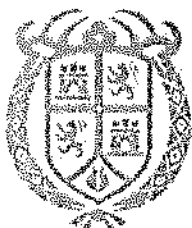




INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA N° 05
CONTRATO N° 001-2026 DEL 09 DE ENERO DE 2026

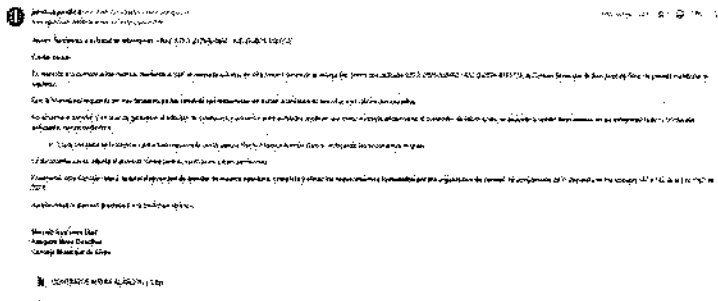
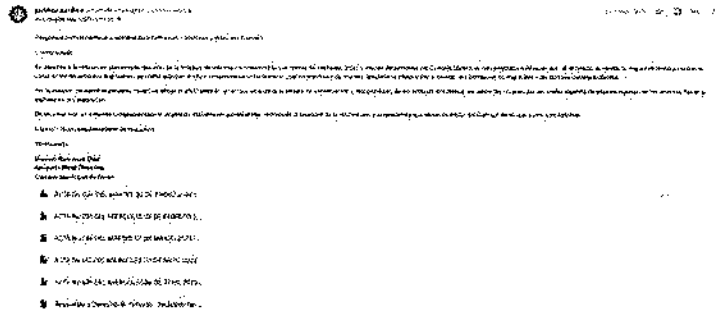
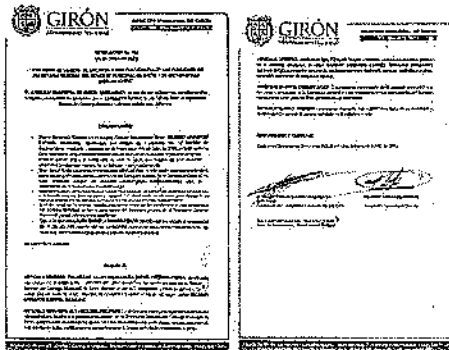
TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO N° Y FECHA:				CPS-001- 2026 DEL 09 DE ENERO DE 2026		
CONTRATISTA:				MARCELO RINCONES DIAZ		
Nit o C.C. No.				77169794 DE VALLEDUPAR		
OBJETO:				"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DENTRO DEL DESARROLLO Y FUNCIONES OTORGADAS A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"		
VALOR INICIAL:				CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				OCHO (08) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				LAURA DANIELA ROMÁN PRADA Secretario General del Concejo Municipal, ENCARGADA		
FECHA DE INICIO:				09 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				08 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				Girón – Santander		
OFICINA GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		
VALOR A PAGAR				5.000.000		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 09 DE MAYO DE 2026	HASTA: 08 DE JUNIO DE 2026	

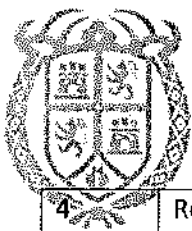
Con base en los informes presentados por el Contratista **MARCELO RINCONES DIAZ** respecto de las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Concejo Municipal de Girón, tomando como base la presente acta o informe del **ACTA PAGO N°04, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (5.000.000)**



CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1	Brindar asesoría jurídica y acompañamiento en el proceso precontractual, contractual y poscontractual de las modalidades contractuales que se requieran, como son contratación directa, licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, subasta a la inversa, concursos de méritos, contratación directa y los convenios con ofertas, de conformidad con la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la ley 489 de 1998, la ley 1474 de 2011 y el decreto-ley 019 de 2012, (y demás normas que adicionen, modifiquen o sustituyan)	El contratista desarrolló actividades permanentes de asesoría, acompañamiento jurídico, proyección de respuestas oficiales a solicitudes contractuales y atención de requerimientos institucionales, por ejemplo, el de la imagen que es de la procuraduría. Todo esto se puede evidenciar en los correos, los cuales registran y se ve la trazabilidad de las respuestas. 
2	Asesorar a los miembros de la mesa directiva del Concejo Municipal la modalidad contractual de distintos procesos que se requieran, coadyuvar en la respuesta a entes de control y judiciales de temas referidos a contratación estatal o similares, colaborar en la proyección, organización y revisión de documentos en las etapas precontractual, contractual, y post contractual.	El contratista desarrolló el acompañamiento jurídico en actuaciones relacionadas con trámites administrativos asociados a la gestión contractual y documentación requerida por la administración. 
3	Brindar apoyo en la proyección de los diferentes actos administrativos que deba expedir la mesa directiva del Concejo Municipal de Girón.	El contratista estuvo al tanto de revisar las diferentes resoluciones que se debía emitir la mesa directiva, con el fin de desarrollar de la mejor manera todos los trámites de la entidad. 



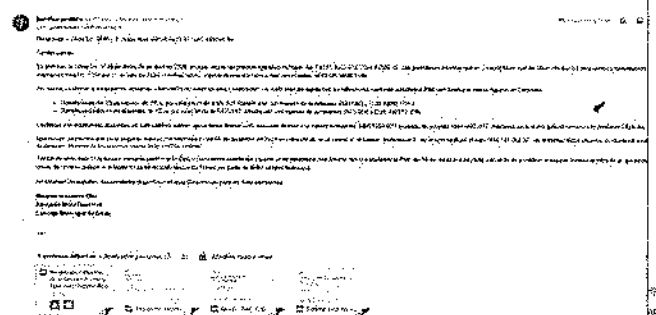
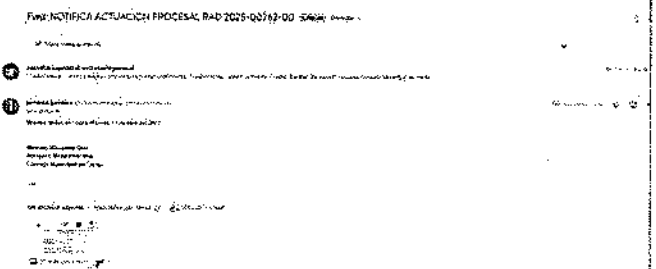
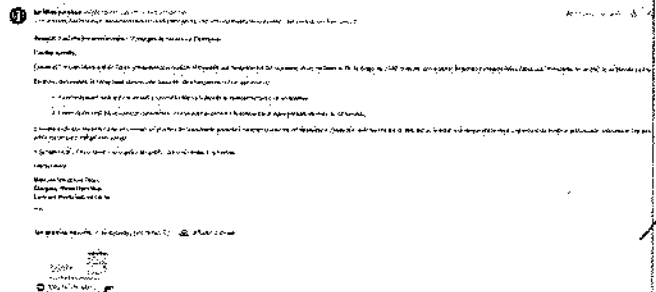
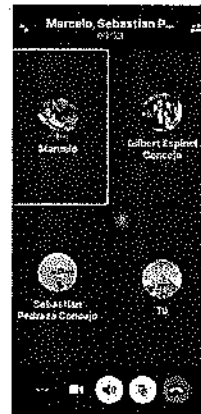
GIRÓN

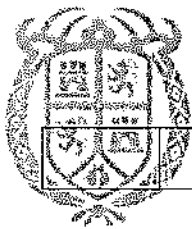
Municipio Nacional

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

NIT 804.002.725-7

4	Realizar acompañamiento en las diferentes reuniones institucionales necesarias y requeridas por la Presidencia del Concejo y/o algunos de los vicepresidentes.	El contratista realizó acompañamiento a reuniones virtuales junto con el secretario, dando el asesoramiento respectivo a cada actuación, petición y/o solicitud allegada a la entidad.
5	Brindar Conceptos jurídicos necesarios por la mesa directiva del Concejo Municipal de Girón en aras del desarrollo y competencias legales como reglamentarias.	El contratista se efectuó la elaboración y traslados necesarios conforme a las peticiones allegadas al concejo, brindando los conceptos jurídicos necesarios.
6	Realizar la proyección de respuesta que deba brindar algún miembro de la mesa directiva del Concejo Municipal de Girón.	El contratista brindó apoyo jurídico y acompañamiento a diferentes dependencias y entidades externas frente a actuaciones administrativas y judiciales, así como en la coordinación de respuestas y remisión de documentos oficiales.
7	Hacer parte y actuar como asesor jurídico en los comités en que sea designado para la evaluación de las propuestas, manifestaciones de interés en los diferentes procesos de selección que adelante la entidad, labor que deberá realizar de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Estatuto General de Contratación, pliego de condiciones o en la invitación pública, conforme a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, decreto 399 de 2021 y demás decretos reglamentarios.	El contratista hizo parte y el acompañamiento jurídico respectivo en la revisión, análisis y evaluación objetiva de documentos y actuaciones relacionadas con procesos contractuales y administrativos adelantados por el Concejo Municipal de Girón.





8	Absolver consultas jurídicas en materia contractual de acuerdo con las políticas institucionales y normatividad aplicable.	El contratista estuvo absolviendo las consultas jurídicas en materia contractual, administrativa y todas las que se formulaban por la Mesa Directiva y dependencias del Concejo Municipal de Girón, donde brindé orientación conforme a las políticas institucionales y disposiciones establecidas en la contratación estatal.
9	Obligarse a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato, y se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión - es decir tratamiento- de los datos suministrados por el Concejo Municipal, como son las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.	El contratista siempre garantiza el adecuado uso y reserva de la información confidencial suministrada por el Concejo Municipal de Girón, utilizando los documentos, bases de datos, correos electrónicos y demás información física y digital únicamente para el cumplimiento del objeto contractual.
10	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	El contratista estuvo atento a las demás actividades que el supervisor me asigne, para el debido cumplimiento de mi contrato.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a la Afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del periodo, a saber:

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MAYO
	Fecha de pago	16/06/2026
	Nº de Planilla	91178375
	Ingreso Base de Cotización	\$4.189.200
	Valor cotizado	\$523.700
	EPS	EPS SURA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MAYO
	Fecha de pago	16/06/2026
	Nº de Planilla	91178375
	Ingreso Base de Cotización	\$4.189.200
	Valor cotizado	\$670.300
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MAYO
	Fecha de pago	16/06/2026
	Nº de Planilla	91178375
	Ingreso Base de Cotización	\$4.189.200
	Valor cotizado	\$21.900
	A.R.L.	ARL SURA



3. CERTIFICO Y ADJUNTAN ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES SEGÚN RELACIÓN

TIPO DE ESTAMPILLA	# ESTAMPILLA	FECHA PAGO DD/MM/AAAA	ACTA #	VALOR PAGADO
PRO UIS	2502600394406	16/06/2026	05	\$100.000
VALOR TOTAL CANCELADO				\$100.000

En el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Girón, a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO de 2026

Daniela Román P.

LAURA DANIELA ROMÁN PRADA

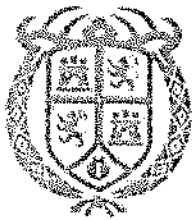
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, ENCARGADA



ACTA DE PAGO N° 05

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				CPS-001- 2026 DEL 09 DE ENERO DE 2026		
CONTRATISTA:				MARCELO RINCONES DIAZ		
Nit o C.C. No.				77169794 DE VALLEDUPAR		
OBJETO:				"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DENTRO DEL DESARROLLO Y FUNCIONES OTORGADAS A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"		
VALOR INICIAL:				CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CJE		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				OCHO (08) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				LAURA DANIELA ROMÁN PRADA Secretario General del Concejo Municipal, ENCARGADA		
FECHA DE INICIO:				09 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				08 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				Girón – Santander		
ENTIDAD GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		
VALOR A PAGAR				5.000.000		
PERIODO DE PAGO:				DESDE:	HASTA:	
				09 DE MAYO DE 2026	08 DE JUNIO DE 2026	

En Girón, a los **DIECISIETE (17)** días del mes de **JUNIO** se reunieron **LAURA DANIELA ROMÁN PRADA** en calidad de Supervisora ENCARGADA; y **MARCELO RINCONES DIAZ** quien comparece en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presenta Acta de Pago N° 05, que corresponde al periodo comprendido entre los **NUEVE (09)** días del mes de **MAYO** del 2026 hasta los **OCHO (08)** días del mes de **JUNIO** del 2026, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.



Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR DEL CONTRATO:	\$40.000.000
VALOR ADICIONAL:	\$ 0
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA N° 5	\$5.000.000
NUEVO SALDO:	\$15.000.000

VALOR CONTRATO CPS No.001- 2026	\$40.000.000	
VALOR ADICIONAL	\$0	
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 1		\$5.000.000
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 2		\$5.000.000
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 3		\$5.000.000
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 4		\$5.000.000
VR. A PAGAR ACTA PARCIAL No. 5		\$5.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$15.000.000
SUMAS IGUALES	\$40.000.000	\$40.000.000

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO de 2026.

Daniela Román P.

LAURA DANIELA ROMÁN PRADA
SUPERVISORA ENCARGADA

Marcelo Rincones Díaz

MARCELO RINCONES DIAZ
CONTRATISTA